

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Layachi Belkhadra, contra la empresa “Canalizaciones Velilla, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 21 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

Dispongo:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Canalizaciones Velilla, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 2.551,02 euros, más 191,32 euros y otros 255,10 euros fijados para intereses y costas, sin perjuicio de posterior liquidación. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Canalizaciones Velilla, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.901/10)